



TOTAL SERVICE, S.L.

C/. Isla de Alegranza, 2 - nave -52

Telf.: 91 658 88 90 Fax: 91 654 20 00

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

OCA
GLOBAL

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

POLITICA COMPLIANCE DE LA ORGANIZACIÓN

COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

1. Funcionamiento Interno

El desempeño de los cargos de administrador o directivo de la Organización conllevará la obligación de cumplir con los siguientes deberes:

- Ejercer el cargo con la diligencia de un ordenado empresario y con lealtad a todos los accionistas, socios y al interés de la Entidad.
- Respetar, en el ejercicio de sus funciones, la legalidad vigente.
- Cumplir con el deber de reserva y confidencialidad sobre la información relativa a la Entidad así como las deliberaciones de sus órganos, incluso después de haber cesado en sus funciones.
- Abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Entidad o con cualquiera de las sociedades que lo integran a título personal, salvo autorización expresa del Órgano de Administración por mayoría de sus miembros.
- Notificar al Comité de Dirección toda oportunidad de negocio que llegue a su conocimiento y pueda resultar de interés para la Empresa.

2. Relaciones con y entre empleados.

- **Respeto e Igualdad de Trato**
TOTAL SERVICE, S.L., se compromete a facilitar a todos sus administradores, directivos y empleados unas condiciones laborales dignas y justas. Del mismo modo, no se tolerará ningún tipo de conducta abusiva, hostil u ofensiva ni la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, creencia, ideología, religión, origen social, discapacidad, nacionalidad, edad o circunstancia de cualquier otra índole entre cualquiera de los miembros integrantes de la Entidad independientemente del rango o cualificación que se posea.
TOTAL SERVICE, S.L., rechaza igualmente cualquier tipo de acoso en el trabajo, ya sea de carácter sexual o no.
- **Igualdad de oportunidades.**
Todos los empleados disfrutarán de las mismas oportunidades para el desarrollo profesional de forma que las decisiones de promoción sólo podrán estar basadas en parámetros objetivos tales como la formación, el mérito, el esfuerzo y, de ser necesario, en las cualidades y dotes de liderazgo.
- **Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.**
Todos y cada uno de los miembros que integran TOTAL SERVICE, S.L., están obligados a guardar un respeto escrupuloso a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de



TOTAL SERVICE, S.L.

C/. Isla de Alegranza, 2 - nave -52

Telf.: 91 658 88 90 Fax: 91 654 20 00

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

OCA
GLOBAL

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución Española de 1978 y cuanta normativa esté destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio español.

- **Fomento del equilibrio personal y profesional.**

TOTAL SERVICE, S.L., es consciente de la importancia que tiene en el desempeño correcto de las funciones de su personal, contar con una vida personal plena. Igualmente, TOTAL SERVICE, S.L., conoce las dificultades de compaginar de forma satisfactoria el trabajo con la familia. Por ello, entre sus objetivos se encuentra fomentar, dentro del ámbito organizativo de la empresa, el equilibrio entre la vida personal y profesional adaptándose en la medida de lo posible a las situaciones y circunstancias personales y familiares de sus empleados, directivos y administradores.

- **Relaciones con terceros y con el Mercado.**

Las relaciones con terceros, entendidos éstos como proveedores, clientes competidores y socios, así como con inversores y agentes del mercado propio de actividad de TOTAL SERVICE, S.L., se regirán por los siguientes principios:

- **Liderazgo y Transparencia.**

La administración y dirección de la Empresa se confiará a las personas más idóneas por razón de sus conocimientos, cualidades, experiencia y capacidad de liderazgo.

- **Profesionalidad y Solidaridad.**

La Empresa se regirá aplicando criterios estrictamente profesionales, exigiéndose a los empleados que en ella trabajen, seriedad, dedicación, amor al trabajo bien hecho, responsabilidad y lealtad.

Los empleados, directivos y administradores de TOTAL SERVICE, S.L., harán abstracción de sus intereses personales cuando tomen decisiones empresariales y procurarán que la administración y gestión de la Empresa se organice atendiendo al interés social y no al familiar o personal, persiguiendo con ello y velando por el más completo compromiso con la legalidad, la seguridad y la adecuada gestión de riesgos.

TOTAL SERVICE, S.L., en la medida de sus posibilidades, ayudará a los empleados, directivos y administradores que lo soliciten a conseguir sus aspiraciones profesionales.

No tendrán derecho a obtener esta ayuda los empleados, directivos y administradores de TOTAL SERVICE, S.L., cuya conducta, comportamiento o esfuerzo personal no sean coherentes con las peticiones que formulan.

- **Competencia leal.**

TOTAL SERVICE, S.L., se compromete a actuar en el marco de sus actividades ordinarias de forma que se cumpla con lo establecido en la normativa de Defensa de la Competencia y Competencia Desleal, tanto nacional como comunitaria, y muy especialmente, se compromete a evitar todas aquellas actuaciones que, recogidas en dicha normativa, son consideradas por el legislador como conductas prohibidas.

- **Conflicto de intereses.**

TOTAL SERVICE, S.L., no puede aceptar la existencia de conflicto de intereses entre sus empleados, directivos o administradores. En este sentido, se prevé que cuando los intereses personales y profesionales sean contrarios, se informe de dicha situación a través de los canales internos establecidos al efecto (Canal Denuncia).



TOTAL SERVICE, S.L.

C/. Isla de Alegranza, 2 - nave -52

Telf.: 91 658 88 90 Fax: 91 654 20 00

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

OCA
GLOBAL

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

3. Responsabilidad y compromiso con la Sociedad.

TOTAL SERVICE, S.L., se compromete a llevar a cabo su actividad de forma respetuosa con la Sociedad, cumpliendo así con tantas normas como le sean aplicables y, en particular, dirigidas al respeto a la diversidad cultural y de costumbres.

4. Salud y seguridad.

En TOTAL SERVICE, S.L., la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra preocupación y responsabilidad primaria. La Compañía está comprometida a realizar todos los esfuerzos razonables para proporcionar a nuestros empleados un ambiente de trabajo saludable y seguro. Todos los empleados tienen la responsabilidad de cumplir con estas políticas y deben desempeñar sus trabajos en cumplimiento de las leyes federales, estatales y municipales que afecten las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo. El uso del sentido común y el seguimiento de las reglas de seguridad de la Compañía pueden ayudarle a evitar que usted o los demás se vean involucrados en un accidente. Los empleados que de manera inapropiada o descuidada pongan en peligro su propia seguridad o la de otros empleados estarán sujetos a medidas disciplinarias, que podrán incluir el despido. Se evaluará a cada integrante de la gerencia con respecto a su desempeño en asegurar el cumplimiento con las políticas de salud y seguridad de la Compañía. Si usted conoce de cualquier instancia en la que un negocio de TOTAL SERVICE, S.L. pudiera no estar cumpliendo con las leyes o políticas de salud y seguridad, informe al departamento de compliance o calidad.

5. Protección al medio ambiente.

TOTAL SERVICE, S.L. reconoce que el aire, la tierra y el agua son recursos finitos y deben protegerse y usarse de una manera inteligente para asegurar su supervivencia para las generaciones futuras. Con ese fin, la Compañía está comprometida a observar prácticas ambientales juiciosas. Los empleados de TOTAL SERVICE, S.L. deben cumplir cabalmente con todas las leyes ambientales, estatales, autonómicas y municipales. Si tiene conocimiento de alguna situación en la que TOTAL SERVICE, S.L. pudiera no estar cumpliendo con las leyes ambientales, informe al departamento de compliance o calidad.

San Sebastián de los Reyes a, 13 de septiembre de 2023.

Por el Órgano de Dirección.